



En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 11-once de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la cuadragésima sexta sesión ordinaria del año 2024 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Pleno, de fecha 04 de diciembre de 2024;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 28.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

29.- Acuerdo mediante el cual se determina el catálogo de información de interés público que deberán de publicar los sujetos obligados indirectos que se encuentran en el padrón de personas físicas y morales que reciben o ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad del año 2023.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al pleno incluir como asuntos generales para la presente sesión ordinaria lo siguiente:

En primer lugar, solicitud para someter a consideración del Pleno, autorización para otorgar salida a los empleados de este Órgano garante, a partir de las 13:00 horas del día jueves 12 de diciembre del presente año, con motivo del día de la virgen de Guadalupe.

Y, en segundo lugar, solicitud para someter a consideración del Pleno, autorización para derogar diversas disposiciones del manual de remuneraciones de este Órgano garante.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Pleno, de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1848/2024 y RR/1863/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del municipio de China, Nuevo León y el municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1883/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del municipio de Monterrey, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, el APERCIBIMIENTO para cumplir su obligación de manera inmediata, lo anterior de conformidad con los artículos 197 fracción I, y 199 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0998/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente DOT/173/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/185/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1771/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería municipal de Santa Catarina, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0592/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1087/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto del Agua del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1811/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo se determina requerir al sujeto obligado para que acate el citado fallo.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1773/2023, RR/2038/2023 y RR/1674/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Adquisiciones de la Tesorería municipal de Santa Catarina; la Dirección de Profesionalización y Comandancia de Disciplina de la Universidad de Ciencias de la Seguridad; y la Dirección de Ingeniería y Operaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, todas del estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1718/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del municipio de Higuera, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0284/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección General Jurídica y de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1630/2024, RR/1720/2024 y RR/1725/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría del Ayuntamiento, y la Secretaría Ejecutiva, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1805/2024 y RR/1880/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra la Secretaría de Adquisiciones, Administración y Oficialía Mayor; y la Secretaría del Ayuntamiento, ambas del municipio de Montemorelos, Nuevo León; y el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED) (OPD), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1855/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente

puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber actualizado una causal de improcedencia prevista en la Ley de la materia y por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad señalada como responsable.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1621/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y expedientes RR/1626/2024, RR/1628/2024, RR/1631/2024 y RR/1636/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1761/2024 y RR/1766/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Dirección Técnica de la Secretaría del R. Ayuntamiento; y la Secretaría de Desarrollo Urbano, todos del municipio de Santa Catarina, Nuevo León y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación a los expedientes RR/1630/2024, RR/1626/2024, RR/1628/2024, RR/1631/2024 y RR/1636/2024.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada a los expedientes señalados con antelación, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Posteriormente, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/1630/2024, RR/1626/2024, RR/1628/2024, RR/1631/2024 y RR/1636/2024, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de la siguiente propuesta:

- Acuerdo mediante el cual se determina el catálogo de información de interés público que deberán de publicar los sujetos obligados indirectos que se encuentran en el padrón de personas físicas y morales que reciben o ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad del año 2023.

A su vez, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar los asuntos generales que fueron enlistados.

Relativo al primer asunto general a tratar la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara procedió a dar una breve explicación del asunto de mérito, enseguida puso a consideración del Pleno, se autorice otorgar la salida a los empleados de este Órgano garante a partir de las 13-trece horas, del día jueves 12 de diciembre del presente año, esto con motivo del día de la virgen de Guadalupe, lo anterior con fundamento en lo señalado en el acuerdo número 35 del año 2023, mediante el cual se determinó el calendario anual de labores de este Instituto para el año 2024, mismo que fue emitido por este pleno en fecha 23 de noviembre del año 2023, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En seguida, sobre el segundo asunto general, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara puso a consideración del Pleno, autorización para derogar diversos artículos del Manual de remuneraciones de este de este órgano garante relacionados con la prestación correspondiente al fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del Pleno, los titulares de las Secretarías que dependan del Pleno y el titular del Órgano interno de control y de ser aprobada la presente propuesta, se instruya a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, proceda a efectuar los trámites administrativos correspondientes, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, del día 11-once de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



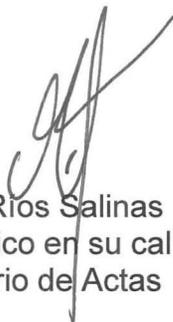
María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE DICIEMBRE DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----